

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de abril de dos mil veintiuno (2021)

MEDIO DE CONTROL	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO-LABORAL
DEMANDANTE	JORMAN ANDRES MAZO MESA
DEMANDADO	NACION- MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL
RADICADO	05001 33 33 003 2019-00226 00
ASUNTO	REPROGRAMA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Mediante comunicación dirigida al correo institucional, la Dra. LAURA CATALINA JIMENEZ CAICEDO, quien es la perito que debe presentarse a la audiencia par que se surta la contradicción del dictamen pericial de conformidad con lo dispuesto en los artículos 218 a 222 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, manifestó que no puede asistir a la audiencia que está programada para el 27 de mayo de 2021, por razón de otros compromisos adquiridos con antelación; y solicitó la que se le programa su asistencia para otra fecha.

El Juzgado encuentra justificada la solicitud; en consecuencia y, como se trata de la única prueba que se debe practicar en audiencia, se **REPROGRAMA** su realización para el día **tres (03) de junio de dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (09:00 a.m.)**

NOTIFIQUESE


JOSÉ IGNACIO MADRIGAL ALZATE
Juez'

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: JORMAN ANDRES MAZO MESA
DEMANDADO: MINISTERIO DE DEFENSA- POLICIA NACIONAL
RADICADO: 05001-33-33-003-2019-00226-00

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO

CERTIFICO:

Que en la fecha el auto anterior se notificó por **ESTADO ELECTRÓNICO Y SE ENVIÓ UN MENSAJE DE DATOS A QUIENES SUMINISTRARON SU DIRECCIÓN ELECTRÓNICA**, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 201 y 205 del C.P.A.C.A.

Medellín, **3 de mayo de 2021**. Fijado a las 8 a.m.

BEATRIZ HELENA TRUJILLO BETANCOURT
Secretaria